

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

#### 24967 *Modificación Plantilla Personal*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 11 de octubre de 2012 aprobó la modificación de la plantilla de personal, suprimiendo las plazas vacantes siguientes: una plaza de peón de medio ambiente, tres plazas de policía local, una plaza de zelador de obras y una plaza de monitor deportivo, no habiéndose presentado reclamaciones y de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica la redacción definitiva de la plantilla de personal.

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	NIVEL C.D.	ESCALERA	SUBESCALA
Secretario	1	A1	30	Habilitación nacional	
Interventor	1	A1	30	Habilitación nacional	
Técnico Administración General	1	A1	25	Administración general	
Técnico de tesorería	1	C1	18	Administración general	
Administrativo	4	C1	18	Administración general	
Auxiliar administrativo	12	C2	15	Administración general	
Archivero	1	A1	25	Administración especial	Técnica
Técnico auxiliar de archivo	1	C2	15	Administración especial	Técnica
Arquitecto	1	A1	25	Administración especial	Técnica
Arquitecto Técnico	2	A2	20	Administración especial	Técnica
Técnico Promoción Cultura	1	A2	20	Administración especial	Técnica
Asistente Social	2	A2	20	Administración especial	Técnica
Inspector Medio ambiente	1	A2	20	Administración especial	Técnica
Técnico Deportes	1	A2	20	Administración especial	Técnica
Inspector	1	A2	22	Administración especial	Servicios especiales
Subinspector	1	A2	21	Administración especial	Servicios especiales
Oficial	6	C1	17	Administración especial	Servicios especiales
Policía	33	C1	16	Administración especial	Servicios especiales
Policía Turístico	5	C1	12	Administración especial	Servicios especiales
Zelador Obras	2	C2	14	Administración especial	Cometidos especiales

##### B) PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO EQUIV.	NIVEL C.D. EQUIV.	TITULACIÓN
Agentes Tributarios	2	C2	15	Graduado Escolar
Asesor lingüístico	1	A1	16	Lic. Filol. Catalana
Auxiliar Biblioteca	2	C2	15	Bachiller
Bibliotecario	1	A2	16	Diplomatura
Ninguna Brigada	1	C2	16	Graduado Escolar
Educador de Calle	2	A2	16	Diplomatura
monitora de turismo	1	C2	13	Graduado Escolar
Notificador	1	C2	14	Graduado Escolar
Oficial 1ª	6	C2	13	Graduado Escolar
Oficial 2ª	9	C2	11	Graduado Escolar
Operarios limpieza	5	E	9	certificado Escolaridad
Ordenanza	2	E	12	Certificado Escolaridad
Peón	5	E	5	Certificado escolaridad
Peón especialista	2	E	7	Certificado escolaridad





Profesor E.S.O.	2	A2	14	Profesor E.S.O.
Recepcionista	3	C2	15	Graduado Escolar
Técnico de Juventud	1	A2	16	Diplomatura
Técnico Medio ambiente	1	C1	18	F.P. II grado
Trabajadoras Familiares	2	C2	10	Certificado Escolaridad
Zelador Mediambient L.	1	C1	18	F.P. II

Capdepera, 4 de noviembre de 2012.

**El Alcalde**

Rafel Fernández Mallol

